



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MUSHING SOBRE TIERRA
RFEDI





1. Organización.

1.1 La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO (RFEDI), en colaboración con la correspondiente Federación Autónoma de Deportes de Invierno, organizará el Campeonato de España de Mushing sobre tierra, en los días que así esté establecido en el calendario oficial de competiciones de la RFEDI.

1.2 En lo no especificado en este reglamento, será de aplicación en primer lugar la normativa de la RFEDI, en segundo lugar la normativa de la International Federation Sleddog Sport (IFSS), y en lo no indicado en ellas, la normativa de la European Sled Dog Racing Association (ESDRA).

1.3 La RFEDI nombrará para el Campeonato de España un Delegado Técnico y dos jueces.

2. Convocatoria.

2.1 Por la Organización, y al menos con un mes de antelación a la fecha de celebración del Campeonato de España, se comunicará a las Federaciones Autónomas los miembros del Comité e Honor, del Comité Organizador, del Jurado de la prueba, del Control Veterinario, así como el programa horario, en el cual ha de figurar al menos lo siguiente:

- Fecha y hora del cierre de las inscripciones.
- Lugar de realización de las inscripciones.
- Publicación de la lista de inscritos.
- Publicación de los horarios de salida de cada categoría y de los dorsales.
- Comprobación de documentos.
- Reunión de Jefes de Equipo. Musher meeting.
- Salida del primer participante.
- Publicación de resultados.
- Entrega de premios.

3. Inscripciones.

3.1 Las solicitudes de inscripción de deportistas deberán realizarse en la Extranet de la RFEDI, debidamente cumplimentadas, a través de la validación de las correspondientes federaciones autonómicas.



3.2 las inscripciones definitivas podrán confirmarse en la Oficina de Carrera, hasta treinta minutos antes de la hora fijada para la reunión de los Jefes de Equipo. En ningún caso se podrá realizar cambio de categoría.

3.3 A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información del Campeonato, así como para envío de información relacionada con el mismo.

3.4 Los deportistas inscritos por una Federación Autonómica, participan en el Campeonato de España como equipo de la misma, por lo que al realizar las inscripciones, la Federación Autonómica nombrará un Jefe de Equipo, que será el interlocutor válido en todas las actuaciones que sea preciso realizar durante la celebración del Campeonato, tales como reclamaciones, asistencia a reuniones, entrega de dorsales, etc. Dicho nombramiento será comunicado por escrito al organizador del Campeonato con anterioridad al inicio del mismo.

El Jefe de Equipo podrá ser la persona que la Federación Autonómica que lo nombra considere oportuno, pudiendo ser incluso un deportista integrante de su equipo.

3.5. La cuota de inscripción en el Campeonato de España la fijará el organizador, y será como máximo de veinticinco euros.

El plazo para el ingreso de la cuota será el mismo que el de la inscripción, no siendo válida la inscripción si no se hubiera hecho el ingreso en el plazo establecido.

4. Participantes admitidos.

4.1 La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la temporada en curso en la especialidad de Mushing, así como a todos los perros con la licencia RFEDI de competición, válidas para dicha temporada.

5. Clases y Categorías.

5.1 Las clases o categorías en las que se podrá participar en el Campeonato son las siguientes:



CLASE ABIERTA

Clase/ Categoría	Descripción
DCM/DCW	Canicross. Hombres y mujeres. 1 perro
DCMV/DCWV	Canicross Veteranos. Hombre y mujeres. 1 perro
DBM/DBW	Bicicleta con cadena 1 perro. Hombres o mujeres
DSM1/DSW1	Scooter, patín o bicicleta sin mecanismo de pedaleo, con 1 perro. Hombres o mujeres.
DS2	Scooter, patín o bicicleta, sin mecanismo de pedaleo, con 2 perros.
DRI2	Vehículo de 3 ruedas con 2 perros. Infantiles a partir de once años.
DR4	Vehículo de 3 ruedas con 4 perros.
DR6	Vehículo de 4 ruedas con 6 perros
DR8	Vehículo de 4 ruedas con 8 perros.

CLASE NÓRDICOS

Clase/ Categoría	Descripción
DBMN/DBWN	Bicicleta con cadena 1 perro. Hombres o mujeres
DSM1N/DSW1N	Scooter, patín o bicicleta sin mecanismo de pedaleo, con 1 perro. Hombres o mujeres.
DS2N	Scooter, patín o bicicleta sin mecanismo de pedaleo, con 2 perros.
DR4N	Vehículo de 3 ruedas con 4 perros nórdicos.
DR6N	Vehículo de 4 ruedas con 6 perros nórdicos
DR8N	Vehículo de 4 ruedas con 8 perros nórdicos

5.2 En cada categoría deberán competir, como mínimo, cinco participantes. Si el número de inscritos en una categoría fuera inferior a cinco, se agruparán en la categoría mayor o menor, tal como se establece en el Reglamento General de Pruebas de Mushing.

5.3 Si las condiciones técnicas lo permitieran se podrá convocar el resto de clases establecidas en la normativa de la IFSS, si para ello fuera solicitado, con al menos dos meses de antelación a la celebración del Campeonato, por un número mínimo de tres federaciones autonómicas, y posteriormente se inscribieran un mínimo de cinco participantes.

5.4 Solamente podrá modificarse la categoría hasta una hora antes de la publicación de la lista de los dorsales y los horarios de salida.

Cualquier modificación fuera de este plazo deberá ser aprobada por el Jurado de Carrera.



5.5 El Jurado de Carrera podrá, en aplicación de la normativa, rechazar una inscripción de cualquier perro o equipo.

6. Orden de salida.

6.1 El orden de salida se establecerá por la organización del Campeonato de acuerdo con el Reglamento General de Pruebas de Mushing.

7. Trofeos

7.1 Se otorgará el título, con el diploma correspondiente, de Campeón de España sobre Tierra al vencedor final tras la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas, en cada una de las categorías que se han disputado, así como una medalla a cada uno de los tres primeros clasificados de las mismas, de oro, plata y bronce, respectivamente.

7.2 El vencedor no tendrá derecho al título de Campeón de España cuando en su categoría haya menos de tres participantes en la salida de la segunda manga.

7.3 En caso de empate entre dos o más participantes, figurará en primer lugar aquel que tenga el número de dorsal más alto, pero con la calificación *ex aequo*, obteniendo ambos el mismo trofeo.

7.4 La Organización deberá tener previsto el otorgamiento de un trofeo en el caso de que participe algún deportista extranjero y quede entre los tres primeros.

8. Asistencia a Competiciones Internacionales.

8.1 Para la asistencia de deportistas a las competiciones internacionales, organizadas por instituciones de las que forme parte la RFEDI, se utilizará como criterio de clasificación el haber participado en el Campeonato de España inmediatamente anterior al evento internacional de que se trate, además de los resultados en la Copa de España.